



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Colombia

**ACUERDO N°. 750**

por el cual se admite en la Orden Universidad Javeriana,  
con el grado de Comendadora, a la Ingeniera **Catalina Martínez de Rozo**.

El Consejo Directivo Universitario

**CONSIDERANDO:**

1. Que es deber de la Universidad honrar a las personas que a lo largo de los años han mantenido un estrecho y fructífero vínculo con la Javeriana, al mismo tiempo que han sobresalido de manera especial en el mundo universitario;
2. Que “al crear la Orden Universidad Javeriana, la Universidad consideró, por una parte, la necesidad de fomentar con nobles estímulos el espíritu de servicio y adhesión a la Universidad, y [por otra parte] exteriorizar en forma perdurable la gratitud y el aprecio de la Universidad para con sus bienhechores y amigos”, según lo recuerda el texto del Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones;
3. Que, en comunicación del 26 de octubre de 2023, referencia FID-23-408, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Doctor Lope Hugo Barrero, presentó al Rector de la Universidad, P. Luis Fernando Múnera Congote, S.J., la propuesta de otorgar la Orden Universidad Javeriana a la Ingeniera Industrial Javeriana, **Catalina Martínez de Rozo**, “en atención a los excelentes servicios prestados a la Universidad”, solicitud avalada por el respectivo Consejo de Facultad, según consta en el acta No. 484 del 6 de junio del mismo año;
4. Que en la carta del Decano de la Facultad de Ingeniería se destacaron los siguientes puntos que fueron tratados en la mencionada sesión del Consejo de Facultad:
  - la visión académica que la Ingeniera Martínez de Rozo impregnó en todos los procesos administrativos y el sentido del cuidado de los recursos que promovió entre todos los miembros de la Comunidad Educativa; el manejo pulcro e innovador de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, que le permitió a la Universidad mantener su solidez en momentos muy complejos de nuestra sociedad local y global; la calidez humana que mantuvo a pesar de las diferencias y momentos difíciles que se tejen alrededor de decisiones y priorizaciones de inversión;
  - su labor en la Facultad de Ingeniería y en la Universidad: profesora de cátedra en diferentes asignaturas desde 1980 hasta 1993; Jefe de la Sección de Recursos Humanos de Ingeniería Industrial en la Facultad, 1986-1989; Directora del Departamento y de la Carrera de Ingeniería Industrial, 1989-1990; Directora Financiera de la Universidad, 2005-2011; Asesora del Vicerrector Administrativo, 2011-2014; y Vicerrectora Administrativa, 2014-2023;
  - A ello se suma su ejercicio profesional en Seguros Colmena, 1980-1982; en Leasing Grancolombia S.A., 1991-1999; en Fundicom S.A., 2011-2003; en la Fundación Colegio de Inglaterra, 2005; además, en las juntas Directivas de Industrial de Kapitol – Fundicom S.A., 1997-2001, de la Fundación Ernesto Castellanos, desde 2009, de Javesalud, 2012-2014, de la

Corporación Mundial de la Mujer, desde 2013, del Hospital Universitario San Ignacio, desde 2014 y de Bancamia, desde 2017.

5. Que el Consejo Directivo Universitario, en sesión que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 (Acta No. 947), estudió la mencionada solicitud, sometida a su consideración por el Rector, y la aprobó en virtud de lo establecido en los numerales 15 y 16 del *Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad*, teniendo especialmente en cuenta, además de lo expuesto en la mencionada comunicación del Decano de la Facultad de Ingeniería, lo siguiente:

- Su extraordinario aporte en la Junta Directiva del Hospital Universitario San Ignacio;
- Sus magníficas condiciones como ser humano y el gran reconocimiento externo, en lo personal y profesional;
- La cercanía personal a los directivos de las facultades, la lectura empática de sus realidades y particularidades disciplinares; así como su capacidad pedagógica en asuntos económicos de la Universidad, lo mismo que para dialogar y ofrecer consejo práctico y sencillo, acompañamiento y orientación, especialmente en momentos difíciles y de crisis;
- Su preocupación permanente por la sostenibilidad de la Universidad, asegurando la calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Admitir en la Orden Universidad Javeriana, con el grado de **Comendadora**, a la Ingeniera **Catalina Martínez de Rozo**.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Reconocer la encomiable labor desarrollada por la Ingeniera Catalina Martínez de Rozo y manifestarle la gratitud imperecedera de la Universidad, exaltando la responsabilidad y el rigor en el ejercicio de sus funciones, así como su compromiso con la excelencia y los ideales javerianos.

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad, Gran Maestro de la Orden, hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma junto con una copia del presente Acuerdo, en ceremonia solemne convocada especialmente con este fin. De igual forma, por medio de correo electrónico, a la galardonada se le hará llegar la insignia digital que le permitirá acreditar esta Distinción Universitaria en sus documentos.

Dado en Bogotá, D.C., el 10 de abril de 2024.

  
**LUIS FERNANDO MUÑERA CONGOTE, S.J.**

Presidente del Consejo Directivo Universitario

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**

Secretario del Consejo Directivo Universitario